



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Presentación

De conformidad con los artículos 4 y 32 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 del 18-09-2001, y su Reglamento y Reformas, se presenta el ***Informe de Evaluación Anual 2012***, del Ministerio de Justicia y Paz.

Dicho informe responde a los lineamientos y directrices brindadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional, del Ministerio de Hacienda, como órgano rector, las cuales fueron establecidas mediante el instructivo de elaboración del documento, las consultas telefónicas realizadas; así como los datos del informe extraído del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), mismo que presenta la información presupuestaria al 31 de diciembre de 2012.

El documento se encuentra desarrollado de la siguiente manera:

- Informe de análisis institucional 2012.
- Análisis programático del programa presupuestario Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana 780.
- Análisis programático del programa presupuestario Procuraduría General de la República 781.
- Análisis programático del programa presupuestario Administración Penitenciaria 783.

Además, para la elaboración del mismo, se consideró las prioridades institucionales, los objetivos, metas e indicadores aprobados en la Ley de Presupuesto 2012 y el Plan Operativo Institucional 2012, así como su reprogramación en el mes de abril. De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es el marco global que orienta los planes operativos institucionales.



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2012

ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Objetivo:

Conocer aspectos generales de la gestión de la institución durante el ejercicio económico 2012.

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Señalar cómo la gestión institucional contribuyó al cumplimiento de las prioridades institucionales y en los casos que corresponda a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de *Prevención Integral de la Violencia y el Delito*, la Institución, conforme los resultados alcanzados contribuye al cumplimiento de la prioridad institucional, vinculada con la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.

Al respecto, se debe señalar que la gestión institucional aporta a la promoción de valores hacia una cultura de Paz y coadyuva a minimizar factores identificados de riesgo al posibilitar e incidir favorablemente al desarrollo psico social de las personas menores de edad, a través de acciones, que desde el contexto de los Gobiernos locales contribuyen a la construcción de una cultura de paz y sana convivencia ciudadana.

Al presentar logros en acciones dirigidas a instancias de decisión a nivel comunitario, lo cual promueve, el establecimiento de redes de apoyo desde el ámbito de lo local para promover acciones preventivas de la violencia y el delito, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias y de las comunidades.

Con la definición de estrategias para la promoción de una cultura de paz orientada desde la gestión de las Redes Sociales, se está contribuyendo a desincentivar la comisión de delito, aportar a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

En este sentido las acciones se direccionan al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, para el desarrollo de agendas preventivas de la violencia y la



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

convivencia social pacífica, promoviendo, el desarrollo de actividades como deporte, recreación, arte, cultura y otros servicios, dirigidos a población psicosocialmente vulnerables.

En esta misma línea, los logros alcanzados desde el accionar de la Red Nacional de Jóvenes, en temas de primordial interés, aportan a la prioridad institucional, al promover la participación de las personas jóvenes en la construcción y el desarrollo de propuestas que permitan o contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población y en sus comunidades.

De igual forma, se aporta al contar con información cualitativa y cuantitativa, sistematizada sobre violencia y delito a nivel nacional y local, mediante los cuales se establecen correlaciones entre los delitos más importantes (homicidios, robos, infracción a la ley de armas, infracción a la ley de psicotrópicos) y algunas variables de contexto socioeconómico, lo cual coadyuva a las entidades gubernamentales y no gubernamentales en la adecuada toma de decisiones, posibilitando potenciar iniciativas hacia el desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.

Aunado a lo anterior, se aporta a la prioridad institucional con la promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, siendo que la gestión institucional en este campo ha sido significativa, contribuyendo para el desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.

En este sentido, destacan logros significativos en acciones asociadas con Casas de Justicia funcionando en comunidades prioritarias, la creación de Casas de Justicia es un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, lo cual aporta a la prioridad en tanto que, comunidades con índices de inseguridad significativos, en hechos violentos cuentan con una propuesta diferente para resolver conflictos.

El acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia promueven el aumento en el uso de los métodos RAC, además se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.

De igual forma, se aporta a la prioridad institucional, al obtener logros importantes en acciones que permiten formar mediadores, figuras relevantes en las mediaciones para resolución de conflictos.

Aunado a lo anterior, otras acciones que contribuyen a la prioridad institucional de promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se articula con la gestión institucional en materia de regulación de espectáculos públicos. Lo anterior, de



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

conformidad con la competencia institucional de protección de las personas menores de edad de contenidos en los espectáculos públicos, atentatorios de los derechos de la población menor de edad o perjudiciales para el desarrollo físico, psicológico y social de dicha población.

En este sentido, se logran resultados importantes en el desarrollo de acciones de información e instrumentar a los diversos sectores sociales para que cumplan su rol específico en los diversos ámbitos y espacios de la vida social, a favor de la protección de la niñez adolescencia, de los valores de convivencia y prevención de la violencia.

Asimismo, se aporta a la prioridad institucional al lograr acciones conjuntas con los gobiernos locales en favor de la protección de las personas menores de edad y las familias, la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Sobre el particular se debe destacar que las acciones conjuntas con los gobiernos locales y la participación de las propias comunidades, con lo cual la institución en la materia aludida, ha propiciado un impacto directo con la sensibilización y capacitación de representantes residentes de los cantones y de funcionarios municipales designados, con relación a promover la protección de las personas menores de edad y la prevención de la violencia.

La contribución en materia de prevención integral de la violencia y el delito, a la prioridad institucional se obtiene al desarrollar acciones que estimulen la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, los gobiernos locales, sus comunidades y quienes las integran, especialmente desde un mayor involucramiento de la juventud. Iniciativas tendientes a favorecer el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia y promoción de la paz social, especialmente en aquellos sectores considerados socialmente vulnerables.

Por lo anterior, en materia de prevención de la violencia se puede señalar que la Institución, con el desarrollo de acciones de prevención desde diferentes ámbitos de acción aporta importantes logros para contribuir a la construcción de una cultura de paz, prevención de la violencia y el delito, mediante los logros alcanzados dirigidos a los jóvenes, niños, niñas, adolescentes, padres de familia, entre otros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, donde el accionar en el ámbito local ha sido prioritario.

Referente a la gestión institucional en lo que respecta a la prioridad institucional de "Promover el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias" materia de la **Procuraduría General de la República**, como órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, se muestra de conformidad con los resultados un aporte para el cumplimiento de la misma.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

La contribución de este programa es fundamental considerando su competencia legal de atender en su totalidad los procesos como representante legal del Estado, es decir órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, con lo cual se contribuye a lograr una gestión pública acorde con los principios constitucionales y legales aplicables.

En materia de **Administración Penitenciaria**, la institución desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de las prioridades, vinculadas al fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, de manera que se contribuya a la ejecución de la atención institucional, brindada a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la misma y promoviendo el desarrollo personal, la estimulación de sus capacidades y su incorporación al medio social.

La institución ha logrado evidenciar aspectos indispensables en la gestión realizada en el Sistema Penitenciario, que involucran a la población, pero además a sus familias, las comunidades y la sociedad en general. Lo anterior, se evidencia en la formulación de metas relacionadas con aspectos propios del desarrollo humano, que son transversados por el reconocimiento y acceso a derechos humanos de esta población. Sobre este particular, se hace referencia a procesos educativos, de capacitación, laborales, de actividades recreativas, deportivas y culturales, procesos de atención técnica, el involucramiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la inversión en proyectos de infraestructura, así como en sistemas tecnológicos, que aportan al mejoramiento de la gestión y del servicio ofrecido a la población.

Es importante señalar que conforme las demandas sociales y en concordancia con el mandato legal de custodia, atención e inserción social de la población privada de libertad, la institución mediante los distintos procesos de acompañamiento en la ejecución de las penas privativas de libertad, así como de sanciones y medidas alternativas, reconoce la condición de las personas, como sujeto de derecho, de ahí que el eje de derechos humanos impregna la gestión técnica, administrativa y de seguridad.

Es por ello, que lograr resguardar y dar cumplimiento los derechos fundamentales de la población adscrita a los distintos programas de atención, es un componente fundamental del aporte a la prioridad institucional, logrando en primera instancia el derecho a preservar su vida, la salud, el derecho a la legalidad en todos sus procedimientos de manera que no se viole su situación jurídica, el derecho a la educación, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente a su dimensión familiar, de manera que se minimice el deterioro que ya por ende implica la prisionalización.

Asimismo, se contribuye a la prioridad institucional el estimular en las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, comprender las razones generales y existenciales que lo condujeron a delinquir, para así lograr cambios personales a partir de sus propias capacidades, a través de la modificación de hábitos inadecuados de comportamiento, manejo de la violencia, adicciones, entre otros; hasta el vínculo con su



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

medio social por vía del trabajo, estudio y compromiso con su grupo familiar como plataforma y soporte de su inserción social.

El Sistema Penitenciario Costarricense, históricamente ha mostrado una población que supera la capacidad real de los centros penitenciarios, sin embargo, durante los últimos años como respuesta al fenómeno de la criminalidad y delincuencia, el incremento en la población penal producto de resoluciones de las autoridades judiciales, ha repercutido en cada uno de los programas y centros que constituyen el sistema penitenciario. Lo anterior, ha significado una redefinición de acciones y estrategias, que garanticen el desarrollo del quehacer en materia penitenciaria.

En este sentido, la Institución continúa impulsando programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, y otras instituciones de Educación Superior, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica o profesional.

Al respecto, resalta la cantidad de población incorporada en programas de educación en los diferentes niveles de instrucción formal, se favorece en primer lugar, el tema de accesibilidad, la instrumentalización para el cambio y la creación de herramientas para la futura reinserción a la sociedad. Para lograr el acceso de educación a la población, la Institución ha realizado las gestiones necesarias por establecer convenios con las instituciones responsables, como lo es el Ministerio de Educación y la Universidad Estatal a Distancia, así como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, algunos de estos programas son diseñados con modalidades a distancia, permitiendo una metodología de estudio no solamente presencial, sino también virtual o bimodal, cubriendo a un mayor número de personas privadas de libertad. En cuanto a procesos de capacitación, el INA ha sido el principal aliado para brindar a la población oportunidades de formación técnica especializada, donde se acredita a las personas participantes, siendo un aliciente para el momento de egresar en libertad.

Aunado a lo anterior, otro aspecto de la gestión institucional que aporta a la prioridad se refiere al desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios, actividades consideradas esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal. Al respecto, se muestra un logro, al ejecutar actividades en los diferentes Centros de Atención Institucional, a través de ellas se involucra al privado y privada de libertad, en gestiones de carácter grupal que favorecen la dinámica interna, así como el estímulo de capacidades.

Igual situación se presenta con los procesos de ocupación laboral de la población penal, aspectos que contribuyen al desarrollo de habilidades laborales para la integración de la población en actividades de desarrollo productivo que les permite mantenerse ocupados en actividades generadas tanto desde la empresa privada, como mediante proyectos productivos que se implementan en el Sistema Penitenciario. Éstas actividades permiten mantener a la población privada de libertad, tanto femenina como masculina ocupada en



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

actividades provechosas para el uso del tiempo, así como para potenciar sus aptitudes, habilidades y destrezas. Ejemplo de ellos son los proyectos industriales y agropecuarios que revisten de gran importancia para la institución dado que contribuyen con la creación de fuentes de trabajo como una acción de soporte complementaria a los planes de atención técnica que se ejecutan con la población privada de libertad. Lo anterior, se traduce para el privado o privada de libertad en el acceso a oportunidades y desarrollo de destrezas, así como la opción de beneficios penitenciarios y captación de recursos financieros para la atención de sus necesidades personales y familiares.

Otra acción que contribuye alcanzar la prioridad institucional, se vincula con la política de desinstitucionalización, como principal estrategia en la reducción de los índices de sobrepoblación, en este sentido, el Programa de Atención Institucional, a través de valoraciones técnicas recomiendan el cambio de modalidad, y el Programa de Atención Semi-Institucional, actúa como receptor de la población, cuando las personas son beneficiadas con el cambio de modalidad, entre otras cosas se permite la integración paulatina de la población a su medio familiar y social, opción que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los fines de la pena. De igual forma, se aporta con la presentación de casos a las autoridades judiciales con recomendación técnica, con el fin de optar por medidas alternativas a la prisión, donde el Programa de Atención en Comunidad se responsabiliza de dar seguimiento y monitoreo de la ejecución de condiciones establecidas.

De igual forma, se realizan esfuerzos por articular la construcción de proyectos de carácter interdisciplinario y disciplinario con el propósito de atender de forma organizada y consonante la demanda de atención técnica por parte de la población privada de libertad, elemento imprescindible al momento de definir la prioridad institucional. Para este proceso se han elaborado, una serie de documentos guías que permiten una gestión penitenciaria de atención técnica dinámica, congruente con la realidad institucional; el resultado es visible en cada centro y oficina, a través de la implementación de proyectos disciplinarios e interdisciplinarios, ligados a las necesidades de atención de la población penal, los ejes temáticos principales están relacionados con la atención a la drogodependencia, atención a la violencia familiar, sexual y social, así como las que estimulan el desarrollo y revisión de valores sociales, la resolución de conflictos y actitudes hacia la vida. De igual forma, se trabaja en la consolidación de proyectos de atención especializada a grupos de población femenina, adulta mayor y con discapacidad.

Paralelamente a los aspectos antes citados, uno de los más importantes en cuanto a la prioridad institucional, tiene que ver con la incorporación de la población al medio social, es por ello que desde todos los programas de atención se realizan esfuerzos por establecer redes de apoyo con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven en los procesos de ejecución de sanciones penitenciarias, así como en la reinserción en la comunidad y la sociedad.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Sin embargo, los programas que mayor énfasis le dan al reconocimiento de la gestión realizada en el afuera, son los programas abiertos, quienes mediante campañas y talleres de información y sensibilización, dirigidos a organizaciones, instituciones y sociedad en general, fomentan una cultura de información sobre la importante tarea desplegada desde cada espacio de trabajo y de la necesidad de contar con el apoyo y participación proactiva de las familias y comunidades.

En cuanto al tema de seguridad y custodia en los centros penales, es trascendental asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de las y los funcionarios técnicos, administrativos y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa. Por lo que, es primordial la capacitación y formación profesional, permanente, el equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, así como el desarrollo de labores específicas en materia de seguridad.

Vinculado a las acciones direccionadas a mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria, como parte del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, se logran resultados significativos en materia de infraestructura, las cuales se observan en la construcción y remodelación de obras, con el propósito de optimizar áreas de trabajo y espacios para la población penitenciaria, disminuyendo el hacinamiento, los incidentes críticos y las condiciones de infraestructura inadecuadas tanto para el personal, como para la población.

Cada uno de elementos antes mencionados, ofrecen un visión sobre las principales acciones y procesos desplegados desde el Programa Institucional, el Programa Semi-institucional, el Programa Penal Juvenil y el Programa Comunidad, así como de dependencias como la Dirección Administrativa, Dirección de la Policía Penitenciaria, Departamento de Arquitectura y Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, quienes de forma permanente se enfrentan al reto de dar respuesta oportuna a las problemáticas que se presentan a nivel institucional, ratificando la responsabilidad imperante en materia de administración penitenciaria.

Por lo que, estas acciones contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, y por ende a la institución, con respecto a las acciones técnicas, administrativas y de custodia de atención profesional de la población, las cuales se enmarcan dentro del enfoque de respeto a los derechos humanos, favoreciendo que la ejecución de la sentencia, la prisión preventiva, la medida o sanción alternativa cuenten con una intervención integral, que permita seguir creyendo en la reinserción social de la población penitenciaria.





Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

II. Gestión financiera:

Para lo solicitado en este apartado debe utilizar como fecha de corte el 31 de diciembre del 2012 y la información que servirá de insumo será: para el caso de los Poderes de la República y Otros Órganos de Rango Constitucional, la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los Ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZInforme98P del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Asimismo, cuando el programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, otros), estos deberán ser incluidos.

1. Razones de los porcentajes de ejecución financiera (recursos con fuentes 001, 280 y 905) para los años 2009–2010 –2011–2012.

Marque con "X" las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera por programa para los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro Nº 1

Ministerio de Justicia y Paz

Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera
 2009 - 2010 - 2011- 2012

(No considerar los recursos para atender los Decretos No. 36618 (Directriz No.13) y No. 37305-MP declaratoria de Emergencia Nacional)

Justificación	Programa Nº 779				Programa Nº 780				Programa Nº 781				Programa Nº 783			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
1-Inconvenientes en el proceso de compras.							x	x						x	x	X
2-Contrataciones que resultaron infructuosas.			x	x			x	x	x		x		x	x	x	X
3-Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo							x	x								
4-Los bienes requeridos son contratados en el exterior.													X	X	X	
5-Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.				x			x	x					X		x	
6-Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red. (Explique)								x								
7-Otros (especifique).			x	x			x	x			x		x		x	X

Fuente: Datos suministrados por los centros de gestión.



2. De acuerdo con el cuadro anterior:

- **Realice un análisis a nivel institucional, en caso que corresponda, de los problemas presentados en el año 2012, así como los resultados de las medidas correctivas aplicadas; señale cómo estos aspectos incidieron en el porcentaje de ejecución alcanzado y las medidas correctivas que implementará la institución en los períodos siguientes.**

Para el año 2012, el Ministerio de Justicia y Paz, mediante los diversos Programas Presupuestarios que conforman esta instancia (779 Actividad Central, 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, 781 Procuraduría General de la República, 783 Administración Penitenciaria y 784 Registro Nacional), tiene una apropiación de 86.697.656.451.07 colones y ejecutó un monto de 76.766.436.582.02 colones, lo que equivale a un 89% de ejecución del presupuesto asignado para el año en análisis a nivel institucional.

Es preciso mencionar que el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes y Registro Nacional con apropiación actual de 10.995.559.000.00 colones y ejecutó un monto de 9.727.651.279,14 colones, lo que equivale a un 88% de la ejecución del presupuesto del Registro Nacional, son analizados por la instancia correspondiente.

Para el presente informe se evalúan los Programas Presupuestarios 779 Administración Central, 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, 781 Procuraduría General de la República, 783 Administración Penitenciaria, los cuales muestran una apropiación de 74.767.441.000.00 colones y se ejecutó un monto de 66.604.128.851.81 colones, lo que equivale a un 89% en la ejecución del presupuesto asignado para el año 2012.

Dichos porcentajes corresponden con los datos emitidos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), el cual presenta la información presupuestaria al 31 de diciembre 2012, Informe ZInforme98P. A continuación dicha información se muestra en el siguiente cuadro:

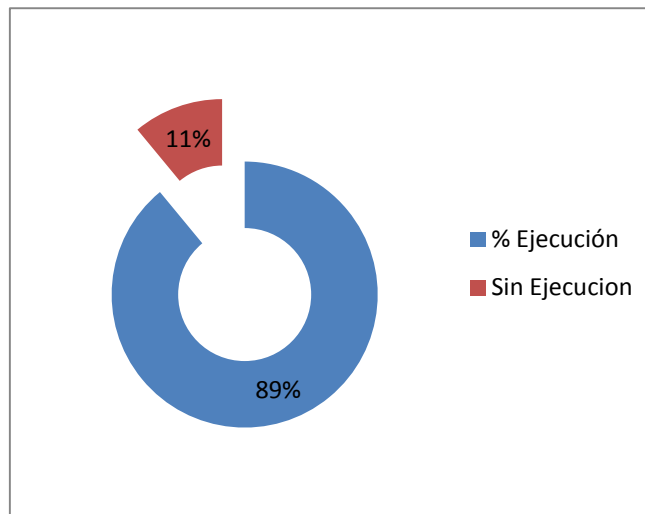


Cuadro 1
Ministerio de Justicia y Paz
Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario en relación con el Devengado
Al 31 de diciembre de 2012, en miles de colones

Programa Presupuestarios	Apropiación Actual	Devengado	% Ejecución	Disponible sin Ejecución
779 Actividad Central	₡ 2.487.205.000,00	₡ 2.082.558.403,78	84%	16%
780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	₡ 525.068.000,00	₡ 437.171.235,44	83%	17%
781 Procuraduría General de la República	₡ 7.561.863.000,00	₡ 6.886.666.865,76	91%	9%
783 Administración Penitenciaria	₡ 64.193.305.000,00	₡ 57.197.732.346,83	89%	11%
TOTAL	₡ 74.767.441.000,00	₡ 66.604.128.851,81	89%	11%

FUENTE: Ministerio de Justicia y Paz, Informes SIGAF al 31 de diciembre, de 2012

Grafico 1
Ministerio de Justicia y Paz
Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario en relación con el Devengado
Al 31 de diciembre de 2012, en miles de colones

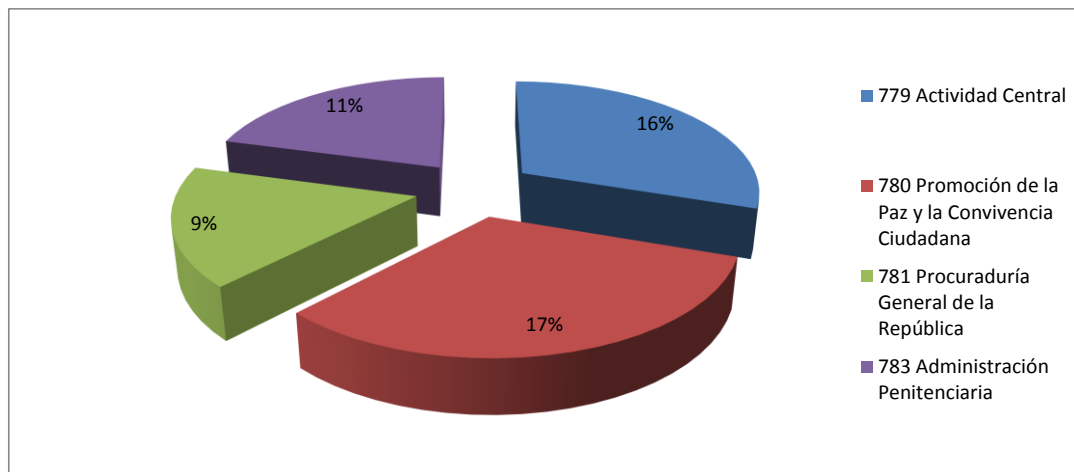


FUENTE: Ministerio de Justicia y Paz, Informes SIGAF al 31 de diciembre, de 2012

Por lo tanto, el devengado manifiesta los esfuerzos efectuados en el proceso de la ejecución presupuestaria, por cuanto es oportuno considerar el porcentaje que se dejó de percibir por diferentes motivos, según los programas presupuestarios.



Grafico 2
Ministerio de Justicia y Paz
Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario en relación con el incumplimiento
Al 31 de diciembre de 2012, en miles de colones



FUENTE: Ministerio de Justicia y Paz, Informes SIGAF al 31 de diciembre, de 2012

A continuación, se detallan los motivos por los cuales cada Programa Presupuestario manifiesta en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria, los problemas presentados durante el año 2012, así como los aspectos que incidieron en el porcentaje de ejecución alcanzado y las medidas correctivas.

Para el caso del programa **Actividad Central**, presentó al cierre del ejercicio 2012 un monto de ₡2.082.558.403,78 en el devengado, en relación con la apropiación 2.487.205.000.00 colones, lo cual representa el 84%.

- En cuanto a la liberación de presupuesto en el año 2012, al ser de forma trimestral, esto provocó una disminución en el contenido presupuestario para realizar los diferentes trámites de contrataciones desde el inicio.
- Respecto a la falta de entrega de bienes y servicios por el adjudicatario, se trató de implementar mecanismos para lograr la entrega oportuna del bien o servicio que se adjudicó, pero aún sigue siendo un problema que se viene dando en años anteriores incluyendo 2012, a pesar de los esfuerzos realizados no hubo resultados positivos.
- En lo referente a los servicios públicos, alquileres y contratos preestablecidos por bienes y servicios, al cierre de período no fue posible contar con las facturas de esos meses para dar el trámite de pago respectivo, esta situación se ha presentado en



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

periodos anteriores sin embargo ha sido difícil de corregir debido a que depende de factores externos.

- Existen rubros presupuestarios cuyo comportamiento de gasto no es lineal y progresivamente igual a lo largo de los doce meses del año; por ejemplo, los pagos sobre prestaciones legales, subsidios por incapacidad, décimo tercer mes a los funcionarios, actividades de capacitación, gastos de representación, gastos de viaje y de transporte, mantenimientos correctivos e indemnizaciones. De forma que no puede esperarse un comportamiento del gasto, al cierre del período, que refleje el 100% de ejecución sobre el disponible anual.
- En la solicitud del primer traslado para enfrentar los arrastres del año 2011, para adquisiciones del período anterior, en los cuales los proveedores no hicieron la entrega en el tiempo establecido, por consiguiente, en el primer traslado ordinario 2012, se asumió ejecutar recortes de sub-partidas para cubrir 13.439.953.78 colones, correspondiente a prestaciones legales, la cual fue recibida en esta Unidad Ejecutora en la primera semana hábil de enero 2012.

Las medidas correctivas planteadas para evitar estas situaciones:

- En el período se asignó un funcionario proveniente de otro departamento, por lo que se logró corregir un problema de recarga laboral que se presentó al pensionarse un funcionario que laboraba directamente con la ejecución presupuestaria, para ese lapso de tiempo regía la directriz N°13, con la provoco a priorizar en las necesidades.
- En lo referente a compras, se solicitó el asesoramiento del área de Proveeduría, para evitar al máximo solicitudes erróneas o que se detallara el bien a adquirir y que eventualmente para la persona estaría interesado en participar con su oferta económica le quede claro el bien ofertar.
- La trimestralización fue un problema pronunciado en el ejercicio económico, sin embargo se logró realizar un acompañamiento sobresaliente con la Dirección Financiera, con lo referente a los traslados a nivel interno para lograr adquirir los productos de una forma más ágil y con suficiente tiempo.
- En relación con la adquisición de tonner, mantenimiento y reparación de las multifuncionales, se lograron disponer de contratos, con el fin de evitar los inconvenientes comunes en una licitación.

De igual forma, se establecen algunas medidas correctivas para el siguiente ejercicio económico:



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

- Realizar un proceso de control y seguimiento para evitar problemas en la ejecución, realizando grupos de trabajo con las instancias involucradas en el proceso, con el fin de optimizar los procedimientos y mantener un punto de equilibrio en la comunicación con las instancias involucradas y la ejecución del programa.
- Determinar la fluidez de la liberación de las cuotas con la salvedad que para el 2013, se realizará semestral, por lo tanto, se incrementará las acciones a desarrollar, mediante un cronograma de actividades predeterminado al monitoreo para asegurar la ejecución satisfactoria del programa, con el fin de mejorar la ejecución al final del período.
- Es importante continuar con la capacitación de los funcionarios y funcionarias, para así lograr un conocimiento claro y sencillo y fluido del accionar de compras y demás temáticas importantes para lograr el equilibrio entre la ejecución versus el presupuesto asignado.
- El programa presupuestario debe establecer sus prioridades de compra para el 2013, lo que permitirá realizar una evaluación según la complejidad de los procesos de contratación, mejorando la programación de las compras de acuerdo con las necesidades.

Para el caso del programa **Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**, presentó al cierre del ejercicio 2012 un monto de 437.171.235.44 colones en el Devengado, en relación con la apropiación 525.068.000.00 colones, lo cual representa el 83%.

Los inconvenientes más relevantes del proceso son los siguientes:

- Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse (en promedio 3 meses).
- La entrega de los bienes y servicios que ofrecen según condiciones técnicas pactadas y en los plazos definidos, se manifiesta el incumplimiento por los adjudicatarios en la entrega de los bienes y servicios que se ofrecen.
- La expansión en el mercado nacional y externo de productos genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a realizar un cambio en las condiciones técnicas de las compras, con el fin de evitar la adquisición de bienes que no cumplan lo establecido y lo requerido por la Administración, por consiguiente genera atrasos en la elaboración de necesidades de compra.
- En lo referente a bienes cotizados en dólares, la reserva del 10% de diferencial cambiario.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

- La aplicación de facturas en términos porcentuales en contratos abiertos, por cuanto esta dinámica supone la pérdida paulatina de recursos de los pedidos de compra, dineros que regresan al disponible presupuestario y cuya reutilización a finales de año se torna difícil por factor tiempo.
- Constantes devoluciones de solicitudes, facturas, documentos para ajustarse a los nuevos requerimientos, así como la generación constante de consultas con frecuencia sobre un mismo tema.
- El tiempo que tarda el Ministerio de Hacienda en aplicar las propuestas de traslados de partidas (aproximadamente 2 meses).

Como se puede observar, en su mayoría los elementos antes mencionados resultan ser factores externos al seguimiento y control del programa.

En virtud del proceso de compras, se destaca en el ejercicio presupuestario de la trimestralización del presupuesto, aspecto que afectó en la ejecución oportuna de los recursos y consecuentemente incide en el porcentaje alcanzado.

Aunado a lo anterior, los trámites presentados ante Proveeduría, fueron gestionados y con buenos resultados en la entrega, adjudicación y el cumplimiento de entrega de facturas en tiempo, sin embargo, el tiempo que tarda la contratación directa en formalizar es de 3 meses lo cual sigue siendo un inconveniente.

En el proceso de compras con respecto a las contrataciones infructuosas, se dieron casos por falta de oferentes, por lo tanto, se presentaron nuevamente según lo indicado por Proveeduría, en razón al monto de los procesos, se toma la decisión de desistir de estos contratos y resguardar eventuales necesidades vía caja chica, dado que por segundo año consecutivo se realiza el intento sin resultados positivos.

En cuanto a la calidad de los productos ofrecidos por proveedores e incluso de los convenios marco y el incumplimiento de los plazos de entrega, son factores que han afectado a la Institución.

En lo que respecta a los servicios públicos, dada su dinámica de pago por servicio vencido y el gran volumen de trabajo que a nivel de facturación atienden estas empresas públicas, se mantiene la condición de presentación de las facturas de cobro en forma tardía, sin embargo el nivel de ejecución de las previsiones estimadas es satisfactorio.

Las medidas correctivas a implementar para evitar estas situaciones:

- Con base en los esfuerzos realizados para mejorar las especificaciones técnicas de las compras, denunciar en forma oportuna los casos de incumplimientos por parte



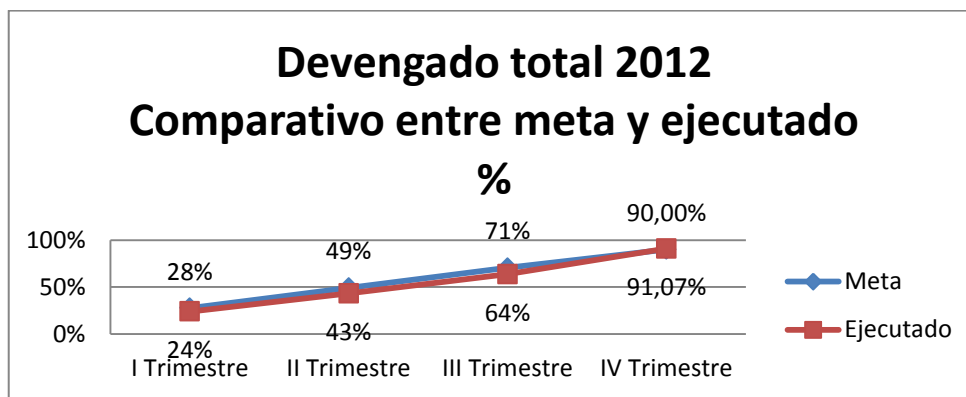
Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

de los proveedores con miras a que se ejerzan sanciones sobre estas conductas que tanto afectan la gestión de compras públicas.

- Ejercer un mayor control sobre los inventarios para evitar las compras innecesarias o en exceso de bienes.
- En relación con las estadísticas de gasto realizar un presupuesto más ajustado a la posibilidad técnica de su ejecución.
- Priorizar las compras por contenido económico, naturaleza y complejidad puedan ser cotizadas en dólares y objeto de consultas por parte de los eventuales oferentes, las compras imprevistas y que pretendan asignación de contenido económico, con el fin de propiciar el trámite de traslados presupuestarios en los primeros meses del año, entre otras acciones.

Para el caso del programa **Procuraduría General de la República**, presentó al cierre del ejercicio 2012 un monto de ₡6.886.6663865.76 en el Devengado, en relación con la apropiación 7.561.863.000.00 colones, lo cual representa el 91%.

Los datos mencionados anteriormente se muestran en el cuadro comparativo siguiente:



Fuente: Construcción propia a partir de los informes de seguimiento, 2012. PGR.

Este resultado muestra una alta capacidad de movilización de los recursos económicos en la gestión desarrollada durante el año 2012, por parte de la Procuraduría que es la beneficiaria directa de dicha capacidad.

Cabe mencionar que como resultado de la gestión del año en evaluación, la Procuraduría no plantea razones que incidieran en la ejecución presupuestaria, por lo que no se



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

desarrollan estos aspectos, indicación comunicada de manera verbal por la Dirección de Desarrollo Institucional, PGR.

Para el caso del programa **Administración Penitenciaria**, presentó al cierre del ejercicio 2012 un monto de 57.197.732.346.83 en el Devengado, en relación con la apropiación 64.193.305.000.00 colones, lo cual representa el 89%.

Con la finalidad de analizar las razones de ejecución presupuestaria, se indica que los inconvenientes en los Procesos de Contratación, al igual que los períodos anteriores se mantienen para el estado 2012, aun con el esfuerzo se han venido evolucionando poco a poco de forma negativa, se empezó evaluando los procesos de compra e identificar acciones que no permiten finalizar oportunamente los procesos de contratación y que afectaba notablemente la ejecución, la calidad de los bienes y servicios, plazos de entrega, entre otros aspectos se han analizado.

A su vez, la unidad administrativa responsable del proceso de compras previo y durante el proceso realiza devoluciones de las solicitudes de compras a las unidades gestoras con prevenciones en diferentes momentos del proceso, las cuales tienen que atender, situación que genera importantes atrasos en la adjudicación de los bienes y servicios, aumentando el riesgo de la no remisión de los bienes en tiempo para el pago del mismo, pues se adjudican en el último trimestre del año; en este punto es importante evaluar la situación para lograr que las prevenciones a las solicitudes de compra se realicen de una sola vez y no en diferentes momentos de la contratación por cada área. Adicionalmente, se presentan tiempos extensos que se toman los diferentes participantes que intervienen en el proceso, específicamente en la asignación de fechas de apertura, emisión de criterios técnicos, confección de contratos, firma de los contratos por parte del proveedor.

Es importante hacer ver que los esfuerzos que se han realizado han venido mejorando los procesos y sus resultados pero aún hay tarea por hacer y la administración de la institución sabe su importancia para la gestión y mantiene el mismo interés de promover acciones que incentiven una mejora continua de los procesos.

En lo referente a la infructuosidad de las contrataciones se debe a las debilidades presentadas en los métodos y estrategias utilizadas en el proceso, falta de claridad en los requerimientos y especificaciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir por parte de las unidades gestoras, se realizan estudios de mercado no específicos, lo que limita el contenido de la información y la participación de oferentes, lo que provoca aumento en el riesgo de infructuosidad y aumento en la posibilidad de que los recursos se sub-ejecuten.

Existen otros factores que incidieron en la sub- ejecución de los recursos presupuestarios como lo son:



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

- En el caso de la liberación trimestral del presupuesto, aun y con el esfuerzo prolongado del programa para la presentación de solicitudes de pedido correspondientes a licitaciones públicas y abreviadas durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio económico 2011, con el fin de agilizar los procesos de contratación para el 2012, los resultados de esta acción no fueron satisfactorios, debido a la Directriz emitida por la instancia rectora, donde el presupuesto para el año 2012 se liberó de forma trimestral, situación que motivo a realizar correcciones a las solicitudes de pedido, lo que implicó un atraso en el proceso. Esto conllevó a una carga en el volumen de trámites ya procesados, por ejemplo en los convenios marcos, dada la limitación del recurso se realizó la compra de forma parcial.
- Otra incidencia importante en la sub ejecución de los recursos, fue la posibilidad de reubicar recursos por medio de modificaciones presupuestarias, por lo tanto, para realizar estos ajustes se requirió contar con los recursos, lo que resultó difícil pese a los esfuerzos realizados por el programa, ya que la liberación involucraba excedía las cuotas trimestrales o bien no atender necesidades prioritarias del programa, en la mayoría de los casos se hizo necesario reubicar recursos.
- Los recursos asignados a la partida de Gasto Remuneraciones, los mismos son administrados por Recursos Humanos y al final del período presenta una sub-ejecución de un 5%, lo que representa 2 mil millones de colones y que su participación dentro del porcentaje de recursos no ejecutados es importante. Este porcentaje de presupuesto no ejecutado se generó por la imposibilidad de ocupar todas las plazas vacantes durante el 2012, esto por la vigencia de la Directriz Presidencial No.13-H, mediante la cual todas las plazas vacantes (Administrativas, técnicas y profesional), a su vez en el área de seguridad no fue posible ocuparlas por factor tiempo.

Las medidas correctivas a implementar para evitar estas situaciones:

- Se continua con las reuniones en diferentes espacios, donde se evalúa el proceso de ejecución del presupuesto con la participación de todas las instancias, con el propósito de analizar el grado de ejecución del presupuesto, variables que inciden en este y una valoración a lo interno de cada instancia que participa en el proceso, con el fin de realizar los ajustes necesarios a lo interno para mejorar los resultados.
- En lo referente al proceso de compra la administración continua con el proceso de capacitación para los funcionarios y funcionarias, que participan en la formulación de las solicitudes de adquisición de bienes y servicios, evitar inconvenientes en solicitudes de pedido ante la instancia encargada y evitar alargar tiempos innecesariamente en el proceso de adjudicación de los bienes aumentando la posibilidad de ejecutar los recursos en tiempo.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

- Se realizó un importante esfuerzo para disminuir los recursos no ejecutados proporcionando un seguimiento, logrando mejorar significativamente la comunicación entre todas las unidades involucradas en el proceso de compras, optimizando la coordinación entre estas, lo cual incidió positivamente en el resultado, es importante de reiterar el aumento del conocimiento del tema de contratación administrativa por parte de los funcionarios y funcionarias, que formulan las solicitudes de compra y emiten criterio técnico que sirve de base para la adjudicación de los bienes.
- Al respecto este programa tomó y continuará la acción de monitorear constantemente el comportamiento de la partida del gasto, con la intención de coordinar labores con la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de disminuir la sub-ejecución de recursos por diferentes razones, con la posibilidad material y legal de aplicar dichas acciones.
- Se continuará con la remisión de las solicitudes de pedido dos meses previos al inicio del nuevo período presupuestario, incrementando el seguimiento de las solicitudes de compra, con el propósito de mejorar los tiempos en el proceso de la adjudicación.

En el ámbito institucional se considera pertinente tomar las siguientes medidas correctivas:

- Garantizar una asignación presupuestal consistente con los costos establecidos para las partidas relacionados de manera más directa con las actividades prioritarias, así como con las metas de mejora y resultados que se espera lograr en cada uno de ellas de los programas presupuestarios.
- Con la gestión presupuestaria por parte de los programas debe coadyuvar a los objetivos y metas planteados para llegar a una ejecución eficiente y determinar los elementos que le agreguen valor a la gestión, el grado de avance por indicador para dar un mayor alcance al proceso y fijar parámetros reales de la ejecución presupuestaria al final del ejercicio económico.
- Para minimizar los riesgos en la ejecución y mantener un comportamiento ideal, dar un seguimiento y control en el proceso al traslado de partidas que realiza cada programa según la necesidad que impera en los procesos, no obstante, se debe de emitir una justificación sustentada del gasto y traslado que se requiera para realizar el proceso de manera transparente y analizando la vinculación a los objetivos, metas, indicadores planteados.
- Continuar la comunicación con las instancias participantes en el proceso de ejecución presupuestaria, con sesiones grupales en pro de analizar el entorno



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

interno y externo del proceso, donde las mismas se realicen periódicamente orientados a un proceso vinculado con los planes – presupuesto.

- Orientar esfuerzos a mejorar la eficacia de la gestión institucional en relación con sus fines, promover mayor eficiencia en la asignación de recursos, y rescatar el impacto que estas acciones, brindan en procura del progreso de la calidad de los servicios y transparencia en la gestión, asociada a la obligatoriedad de la rendición cuentas.
 - Analizar la situación Económica – Financiera actual y de los años anteriores de la institución, para dar ventaja al procedimiento y evitar los arrastres que son provocados por diversas razones, que conlleva a incentivar la adecuada toma de decisiones.
 - Capacitación y formación continua para los funcionarios y las funcionarias en la tematica financiera- planificación y demás temas atinentes al proceso, que permita actualizar los criterios para mejorar el desempeño.
 - Coadyuvar en el proceso de la implementación de las acciones correctivas garantizando el cumplimiento constante.
- **Explicar en los casos que corresponda, por qué se presentan en el año 2012 razones que ya se habían dado en los años 2009, 2010 y 2011.**

Para el caso del programa **Actividad Central**, hay incidencias presentadas en años anteriores incluyendo el año 2012, como lo son las contrataciones infructuosas, la Proveeduría tramita lo correspondiente se presentan oferentes, pero de acuerdo con el análisis técnico que se realiza por la Unidad solicitante los posibles adjudicatarios no cumplen con los requerimientos, por lo tanto el trámite es insuficiente declarándose desierta o infructuosa. Ejemplo se presentó ante la Proveeduría Institucional con el número de solicitud OM17-2012 e incluida en SIGAF con la contratación N°2141220360 y en la sub-partida 2.03.01 donde se solicitó en el cuarto traslado ordinario para esta sub-partida la suma de ¢8.000.000.00, con el fin de adquirir láminas de zinc para cambiar el techo del Edificio Central, el cual está muy deteriorado. Se procedió a presentar la solicitud OM 184-2012, ante la Proveeduría la cual salió a concurso con el N° 2141220589, se procedió a declarar infructuosa debido a que las empresas participantes no cumplían con lo solicitado, el tiempo para un nuevo concurso era muy poco), por lo tanto este tema es presentado en todos los años, a pesar de los esfuerzos siempre existen solicitudes que se declaran insuficientes para lograr terminan el proceso.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

La trimestralización del presupuesto en el ejercicio económico 2012, generó una gran cantidad de solicitudes y se saturó la instancia de solicitudes de los programas presupuestarios lo que implicó priorizar necesidades por parte del programa, ya que lo que en años anteriores se confeccionaba en una o dos solicitudes anuales, en el período 2012, se obtuvo en cuatro solicitudes, aún y cuando la carga de contratos se puede considerar un proceso rápido y de poco análisis, requiere revisión y tiempo por los responsables en el proceso para la revisión de montos, tiempo de ejecución, entre otros, de tal manera que no sobrepasen lo señalado en el contrato, esto requería de más disponibilidad ante la gran cantidad de solicitudes.

Para el caso del programa **Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**, presentó al cierre del ejercicio 2012, razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera tanto para el año 2011 como para el año 2012, continúan siendo las mismas en relación con las dificultades para adquirir bienes y servicios con independencia de si estos son adquiridos vía convenio marco o por proceso licitatorio, componentes a los cuales se suman las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda aplicando medidas restrictivas para la utilización oportuna de los recursos asignados. En ambos ejercicios económicos 2011-2012 esta medida consistió en autorizar únicamente un 25% del presupuesto disponible por trimestre.

El programa **Procuraduría General de la República**, no presentaron aspectos o factores para el 2012 vinculados con los aspectos de los años anteriores, por lo que no se desarrolla.

El programa **Administración Penitenciaria**, durante el ejercicio 2012, el trabajo se enfocó en mejorar el accionar de las unidades gestoras que están llamadas a estimar las necesidades de compras de los bienes y servicios para la operación del Ministerio de Justicia y Paz; aun siendo que el programa establece que se presentaron las mismas razones para los años 2010 y 2011, afectando directamente la ejecución presupuestaria.

Esta repetición de problemas que se presentaron en el 2010, 2011, 2012 son considerados causantes de afectación a la ejecución, como son la infructuosidad en algunos procesos de compra, por una inadecuada estrategia utilizada en el proceso de compras por los involucrados, las unidades gestoras de las solicitudes de compra no tiene claridad de las especificaciones técnicas de los bienes que pretenden adquirir, estudios de mercado no certeros que limitan la participación de oferentes aumentando el riesgo de infructuosidad, los tiempos elemento determinante en el proceso en la asignación de fechas de apertura, emisión de criterios técnicos, confección de contratos, firma de los contratos por parte del proveedor.

Esta instancia es responsable del proceso de compras previo y durante el proceso, realiza devoluciones de las solicitudes de compras a las unidades gestoras con prevenciones en diferentes momentos del proceso, situación que genera importantes atrasos en la adjudicación de los bienes y servicios, aumentando el riesgo de la no remisión de los



bienes en tiempo para el pago del mismo, pues se adjudican en el último trimestre del año; en este punto es importante evaluar la situación para lograr que las prevenciones a las solicitudes de compra se realicen una sola vez y no en diferentes momentos de la contratación.

- **En el caso que la Institución cuente con recursos externos, deberán realizar el análisis por proyecto, enfatizando los problemas presentados en la ejecución, así como si la misma es acorde a la programación de desembolsos realizada por la Dirección de Crédito Público y las medidas correctivas que implementaran a futuro.**

Ver anexo 1.

3. Decreto Ejecutivo No.36618-H (Directriz No. 13) y Decreto Ejecutivo No.37305-MP, Declaratoria de Emergencia Nacional:

- **Analice y refiérase de qué forma incidió en la gestión institucional no disponer con los recursos destinados por la institución para atender lo indicado en la Directriz No.13 y en la declaratoria de emergencia decretada.**

En cuanto al programa **Administración Central** con respecto a la Directriz N° 13 afectó a esta Unidad Ejecutora al pensionarse uno de los dos compañeros involucrados completamente en lo que es planeación, control y ejecución presupuestaria se recargo todas las labores en un funcionario, lo que implica que se generen atraso en la presentación de trabajos ya que se trata de priorizar las actividades, para el año 2013, se asignó un funcionario para generar lo pertinente al proceso, lo cual ha corregido el problema de la recarga laboral.

Para el programa **Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**, con respecto a Decreto Ejecutivo No.36618-H (Directriz No. 13) y Decreto Ejecutivo No.37305-MP, Declaratoria de Emergencia Nacional, no se presentan razones para el 2012 que incidan en el proceso.

Referente al programa **Procuraduría General de la República**, con respecto a Decreto Ejecutivo No.36618-H (Directriz No. 13) y Decreto Ejecutivo No.37305-MP, Declaratoria de Emergencia Nacional, no se presentan aspectos relevantes.

Para el caso del programa **Administración Penitenciaria**, con respecto al Decreto Ejecutivo No.36618-H (Directriz No. 13) y Decreto Ejecutivo No.37305-MP, Declaratoria de Emergencia Nacional, se indica en relación con el decreto de emergencia que no hubo afectación, por lo que no aplica.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Sin embargo, en cuanto a la Directriz referente a las plazas, acción gestada como parte de las acciones de contención del gasto en el Sector Público, afectó el fortalecimiento, desarrollo y gestión de áreas relevantes como son la administrativa, de seguridad y los profesionales técnicos, no obstante, debido al compromiso y mística del personal se toman medidas que permitan realizar la labor encomendada, estos son esfuerzos importantes pese a que puede afectar la seguridad integral del individuo.

De igual forma, se da una afectación a nivel presupuestario importante, dado que los recursos que fueron presupuestados especialmente en la partida de gasto de Remuneraciones no fueron ejecutados por el cierre de las plazas en cumplimiento del decreto en mención, situación que sin lugar a duda aportó en forma significativa en la sub-ejecución de recursos presupuestarios de poco más de ¢2 mil millones de colones.

4. Realice un análisis en el nivel de partida, programa o subprograma de la subejecución indicando las principales razones que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.).

Para el programa **Actividad Central**, el cuadro siguiente consigna datos en miles de millones de colones, que permite realizar un análisis detallado de la ejecución presupuestaria en el año 2012 y se distribuyen los tres conceptos principales incorporando el porcentaje de la ejecución.

Concepto	Apropiación Actual (en miles de colones)	Solicitado + Comprometido + Rec/Mcía + Devengado (miles de colones)	% Ejecutado
RECURSO HUMANO¹	1.592.176.00	1.461.469.90	92%
OTRAS TRANSFERENCIAS²	144.762.52	138.617.29	96%
DEMÁS RECURSOS OPERATIVOS³	741.266.26	482.694.76	65%

¹ Comprende, además de los gastos clasificados en la partida 0 "Remuneraciones", los referidos a Contribución estatal al régimen no contributivo de pensiones que administra la Caja Costarricense del Seguro Social (6.01.03), Prestaciones legales (6.03.01), y Pago de incapacidades (6.03.99)

² Transferencias relacionadas con aportes a la Comisión Nacional de Emergencias (6.01.02), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (6.07.01) y al ILANUD (6.07.01), así como Indemnizaciones (6.06.01) y "Reintegros o Devoluciones" (6.06.02).



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Total	¢2.478.204.78	¢2.082.784.95	84%
--------------	----------------------	----------------------	------------

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Coordinación Presupuesto 779 Actividad Central, año 2012.

Según los porcentajes que se muestran en el informe al 31 de diciembre del 2012, se alcanzó un 84%, de ejecución:

Partida 0, Remuneraciones: El total de los trámites ejecutados durante el período, relacionados con el recurso humano, representa un 92% del presupuesto asignado al efecto; corresponde a un porcentaje acertado.

Partida 1, Servicios: Se logró ejecutar un 64.42%, sin embargo en esta sub-partida hay que considerar que este porcentaje puede incrementarse, esto debido a las facturas de servicios públicos de meses de noviembre y diciembre, las cuales son presentadas en enero e incluso facturas del Instituto Nacional de Seguros y de contratos de alquiler de equipo de cómputo de diciembre, que no fueron presentadas a tiempo para darle el debido trámite.

Dentro de esta partida se debe mencionar también que no se tramitaron o en su efecto se declararon desiertos los concursos para las auditorías solicitadas por la Auditoría Interna y la Dirección de Informática.

Partida 2, Materiales y Suministros: Dentro de esta sub-partida se trasladó la suma de ¢8.000.000.00, para la compra de zinc para techo, se declaró desierto, no se pudo tramitar un nuevo concurso, además se debe considerar el ahorro considerable en el consumo de combustible, este año en cuanto a contrataciones ha sido un poco difícil debido a los requerimientos legales que debían presentar los oferentes para participar en los concursos que en diferentes líneas, se tramitaron dos o hasta tres veces el concurso o del todo se requirió declarar líneas infructuosas. Al igual que en la partida 1, aún existe pendiente de ingresos facturas de entregas no realizadas.

Partida: 5, Bienes Duraderos: En esta sub-partida se alcanzó un 72.54% de ejecución, se debe resaltar que para esta partida inicialmente no tenía presupuesto autorizado por lo que las adquisiciones se dieron, con base en, traslados entre partidas, al igual en otras partidas el porcentaje señalado pudo ser mayor pero un proveedor no hizo la entrega a tiempo por una factura por un monto superior a los ¢11.000.000.00.

Partida: 6, Transferencias corrientes: Corresponde a las sub-partidas relacionadas con aportes a la Comisión Nacional de Emergencias (6.01.02), Organización Mundial de la

³ Correspondientes a bienes y servicios que se gestionan por medio de la Proveduría Institucional y por gestiones de caja chica (Partidas 1 “Servicios”, 2 “Materiales y Suministros” y 5 “Bienes Duraderos”).



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Propiedad Intelectual (OMPI)(6.07.01) y al ILANUD (6.07.01), así como, Indemnizaciones (6.06.01) y Reintegros o Devoluciones (6.06.02). Para esta partida se logró cumplir con las obligaciones de ahí el porcentaje de un 96% alcanzado.

Al analizar el porcentaje de ejecución que no fue el esperado, aun se logró cumplir con los requerimientos solicitados por cada una de las instancias del programa Administración Central. Tal y como se indicó anteriormente al tener una ejecución disminuida hubo ciertas hechos que no se realizaron como auditorías que era un monto considerable y no se ejecutó ninguna por motivo de infructuosidad o no se tramito del todo por el factor tiempo en la trimestralización, dado que no se contaba con suficiente contenido en otra sub-partida para realizar un movimiento interno.

Para el programa **Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**, durante el ejercicio económico 2012, la ejecución del presupuesto asignado al programa alcanzó un 83% en términos porcentuales, un 1% más que el año anterior; siendo que un 18% de los recursos asignados no tuvo una ejecución favorable.

Partida: 0, Remuneraciones: A nivel de planillas la ejecución de los recursos destinados a salarios alcanzó un 84%, lo cual es un aprovechamiento real de los recursos destinados al pago de salarios, toda vez que este componente por sus características resulta difícil de administrar.

Solamente en un rubro "subpartida 60399 Otras Prestaciones", referente a los dineros que se destinan a la cobertura de incapacidades, en coordinación con la Dirección de Recursos Humano es necesario revisar lo actuado dado que se considera que existe una sobre estimación de los mismos, lo cual afecta no solo la gestión de salarios sino del programa. Nótese que para el año 2011 se presupuestó la suma de ₡3.598.000,00, de los cuales únicamente se ejecutaron ₡286.383,00 equivalente a un 0.08%; para el 2012 se presupuestó la suma de ₡4.438.000,00, se alcanzó una ejecución del 0.02% (₡84.911,00). La estimación por su parte para el 2013 se establece en ₡8.988.000,00.

Considerando que la administración de los salarios está supeditada a la Dirección de Recursos Humanos, instancia sobre la cual es poca la injerencia del programa, se solicita la valoración del caso por parte de las instancias superiores, en aras de valorar en tiempo las opciones de redistribución de eventuales sobrantes de recursos económicos de cara al ejercicio 2013, dado que la estimación se duplicó y podrían obtenerse los mismos resultados 0.02%.

Partida 1, Servicios: Durante el ejercicio económico 2012, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Paz, la institución requirió contratar los servicios de tres cabinas sanitarias portátiles para instalarlas en el Parque Cañas, sede de las actividades programadas por la institución. Al valorar este servicio se contó con opciones cercanas a los ₡190.000,00 CADA UNO, dato consistente con la suma presupuestada y por tanto se solicitó la incorporación de recursos pertinente. Durante el proceso de licitación se contó



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

con la participación de varias empresas, siendo una empresa que cotizó por un monto inferior al 50% de lo estimado para cada servicio, generándose en consecuencia el sobrante de recursos. Dinero que no fue posible reutilizar dado que la gestión propiamente se llevó a cabo en el mes de setiembre 2012 y el factor tiempo aunado al inconveniente de la trimestralización de cuotas no favoreció la gestión institucional.

En cuanto al pago de los servicios públicos, es la presentación tardía de facturas por parte de las empresas a cargo de cada uno de ellos, primordialmente por el hecho de que los servicios se contabilizan por mes vencido de consumo, a lo cual se agrega el tiempo que tarda la empresa en revisar sus datos y consolidar la facturación; motivo por el cual es común que al finalizar el ejercicio económico los meses de noviembre y diciembre queden pendientes, tal como ocurre en este caso.

Los seguros están sujetos a las variantes en las planillas de salarios y los métodos de cálculo utilizados por el INS para definir primas de los seguros, de manera que los recursos presupuestados son una estimación preliminar en la que se corre el riesgo de que exista algún sobrante o por el contrario surja algún faltante, de manera que el sobrante de recursos generado no es significativo.

El sobrante obedece al método de pago de facturas que considera el sistema informático del Ministerio de Hacienda en el caso de contratos abiertos, dineros que en los últimos meses del año no es posible utilizar, debido al pago de las facturas pendientes para que estos sobrantes regresen al disponible, siendo el factor tiempo un elemento importante para no poder reservar nuevamente los recursos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales responde al cuidado aplicado por el operador al equipo móvil y al tener la opción de que cada vehículo sea operado por una sola persona preferentemente, se disminuye la incidencia de eventos que causen el mantenimiento correctivo; por otra parte se presentan situaciones que requieren resolverse y como tal las facturas se arrastran como compromiso para el año siguiente.

Partida 2, Materiales y Suministros: Los gastos generados en combustible están vinculados con la programación de las giras de trabajo de la institución y el desarrollo de las actividades diarias de trabajo, de manera que las estimaciones en recursos que se realizan para efectos presupuestarios, van a estar sujetas a estas variantes, así como a las variaciones en los precios del producto.

La institución promovió un concurso licitatorio para contar con los servicios de suministro de abarrotes (café, azúcar, té, galletas) requeridos para atender a distintos usuarios de la institución, siendo que el proceso se concretó en la segunda quincena de noviembre 2012, razón por la cual no fue posible aprovechar al máximo los recursos destinados a este objetivo.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Los sobrantes obedecen a líneas de productos no entregados dentro de los plazos establecidos por empresas inscritas en los convenios marco del Ministerio de Hacienda, por tanto el pago de dichos bienes se arrastró al 2013.

Partida: 5, Bienes Duraderos: se contó con los recursos para la compra de una pantalla de proyección hasta el último trimestre del año, pese a los esfuerzos realizados por concretar la compra del bien en el 2012, el compromiso se trasladó al 2013. Los recursos corresponden a sobrantes de distintos procesos licitatorios generados durante el 2012 y cuya liberación se realizó a finales de año, sin posibilidad por factor tiempo de reutilizarlos. En este proceso los bienes ofertados se cotizaron en dólares, motivo por el cual hubo necesidad de reservar el 10% de diferencial cambiario que dicta la normativa, dineros que regresaron al disponible al cierre del ejercicio presupuestario

Partida: 6, Transferencias corrientes: Este rubro se presupuesta por disposiciones del Ministerio de Hacienda, como un requisito básico para poder hacer ejecución de los recursos asignados; su ejecución depende de situaciones externas.

Referente al programa **Procuraduría General de la República**, con respecto al análisis en el nivel de partida, programa o subprograma de la subejecución indicando las principales razones que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.), este programa no presentan aspectos relevantes, según el Programa Presupuestario.

Para el programa **Administración Penitenciaria** en el siguiente cuadro, el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2012 fue por un monto de ₡66.193.305.000,00 de los cuales fueron aprobados mediante presupuesto ordinario ₡65.693.305.000,00 y mediante presupuesto extraordinario un monto de ₡500.000.000,00; de los recursos aprobados, ₡62.323.183.000,00 son financiados con fuente 001 "Ingresos corrientes" y ₡3.870.122.000,00, son financiados con fuente 280 "Colocación de títulos valores".

El cuadro 1, presenta los recursos presupuestados según su fuente de financiamiento.

Cuadro No. 1
Ministerio de Justicia y Paz
Administración Penitenciaria
Presupuesto Ejercicio Económico 2012 según fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Presupuesto Aprobado
001 Ingresos corrientes	62.323.183.000,00
280 Colocación de títulos valores	3.870.122.000,00
Presupuesto Total	66.193.305.000,00

Fuente: Información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Financiera





Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

En relación con el ejercicio económico 2011, el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2012, presenta un crecimiento de ₡5.808.797.635,00, lo que representa aproximadamente un 10% de crecimiento en cuanto al presupuesto del ejercicio económico anterior, esto se puede apreciar en el cuadro 2 que se muestra a continuación.

Cuadro No. 2
Ministerio de Justicia y Paz
Administración Penitenciaria
Presupuesto Ejercicio Económico 2012

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado 2012	Presupuesto Aprobado 2011	Variación 2011 / 2012
0 REMUNERACIONES	43.488.045.000,00	39.145.221.000,00	4.342.824.000,00
1 SERVICIOS	8.267.604.694,68	5.686.381.158,00	2.581.223.536,68
2 MATERIALES Y SUMINIS	10.606.516.842,71	11.052.994.007,00	(446.477.164,29)
5 BIENES DURADEROS	948.268.757,36	2.329.992.200,00	(1.381.723.442,64)
6 TRANSF. CORRIENTES	1.382.869.705,25	1.169.919.000,00	212.950.705,25
7 TRANSF. DE CAPITAL	1.500.000.000,00	1.000.000.000,00	500.000.000,00
Presupuesto Total	66.193.305.000,00	60.384.507.365,00	5.808.797.635,00

Fuente: Información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Financiera

Con el propósito, de atender las necesidades institucionales y aprovechar al máximo el presupuesto aprobado se tramitaron seis modificaciones presupuestarias la primera modificación fue por un monto de ₡280.772.282,47 y correspondía al ajuste solicitado por el Ministerio de Hacienda para solventar saldos negativo generados por compromisos adquiridos durante el ejercicio económico 2011, que no contaron con suficiente contenido económico para su respaldo, la segunda modificación fue por un monto de ₡880.600.000,00 y se tramitó con el fin de realizar ajustes presupuestarios para atender necesidades prioritarias para el programa, las cuales no contaban con los recursos económicos suficientes para su atención, dado que no se aprobó la totalidad de los recursos solicitados por el programa. La tercera modificación fue por un monto de ₡165.700.000,00 y la cuarta por ₡313.000.000,00, la quinta fue por ₡450.100.000,00 y la sexta por ₡52.500.000,00, las últimas tres modificaciones se tramitaron, con el fin de reubicar recursos presupuestarios para atender necesidades prioritarias para el Sistema Penitenciario Nacional.

De acuerdo con las políticas de reducción del gasto público emanadas por el Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre del 2012, el programa contaba con el 100% de los recursos aprobados, estos recursos fueron liberados por la Dirección Financiera en cuatro tramos trimestrales, a excepción de los recursos correspondientes a la partida de Remuneraciones, los cuales fueron liberados en un solo tramo en el primer trimestre.

Una vez realizadas estas aclaraciones, considerando la dinámica institucional, los cambios producidos por las nuevas políticas para la reducción del gasto público implementadas por



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

el Ministerio de Hacienda y el ajuste en algunos lineamientos técnicos propios de la dinámica presupuestaria; se tiene que, según el informe emitido por el Sistema de Integrado de Gestión Financiera (SIGAF), el nivel de ejecución alcanzado por el programa al 31 de diciembre del 2012 es de un 89% del presupuesto aprobado, según se muestra en el cuadro 3.

Cuadro No. 3
Ministerio de Justicia y Paz
Administración Penitenciaria
Comparativo Presupuesto Aprobado / Presupuesto Devengado

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Devengado	Presup. Dev. / Presup. Aprobado
0 REMUNERACIONES	43.488.045.000,00	41.128.873.585,36	95%
1 SERVICIOS	8.267.604.694,68	5.401.015.616,80	65%
2 MATERIALES Y SUMINIS	10.606.516.842,71	8.896.905.532,86	84%
5 BIENES DURADEROS	948.268.757,36	535.146.817,34	56%
6 TRANSF. CORRIENTES	1.382.869.705,25	1.235.790.794,47	89%
7 TRANSF. DE CAPITAL	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	100%
Presupuesto Total	66.193.305.000,00	58.697.732.346,83	89%

Fuente: Información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Financiera

En cuanto a los niveles de ejecución logrados en cada sub partida, se tiene lo siguiente:

Partida 0 Remuneraciones: Como se aprecia en el cuadro anterior, en esta sub partida se logró ejecutar un 95% del presupuesto aprobado, quedando pendiente de ejecutar un 5% de dicho presupuesto, esto obedece a las características propias de cada una de las sub partidas que la componen, las cuales son de ejecución paulatina.

Como se indicó en párrafos anteriores los recursos asignados a esta partida de gasto son administrados exclusivamente por la unidad administrativa de Recursos Humanos y que al final del periodo presenta una sub-ejecución arriba de los 2 mil millones de colones y que su participación dentro del porcentaje de recursos no ejecutados es muy importante.

Este porcentaje de presupuesto no ejecutado se generó por la imposibilidad de ocupar todas las plazas vacantes durante el 2012, esto por la vigencia de la Directriz Presidencial No.13-H, mediante la cual todas las plazas vacantes (Administrativas, técnicas y profesional) fueron inutilizadas, a su vez en el área de seguridad no fue posible ocuparlas por factor tiempo.



Partida 1 Servicios: la ejecución es de un 65% del presupuesto aprobado. Incide en este nivel de ejecución la cancelación pendiente del mes de diciembre correspondiente a servicios básicos tales como: agua, electricidad, telecomunicaciones, servicios municipales y el pago de algunos seguros que se realizan en el siguiente ejercicio económico y para lo cual se deja la previsión de los recursos presupuestarios requeridos; una inversión menor a la estimada para el posible mantenimiento de los bienes institucionales; un gasto menor al estimado para el pago de gastos de transporte y viáticos al interior del país para el segundo semestre del año, así como el no requerir de los recursos estimados para atender el pago de intereses moratorio y multas ya que no se atendieron reclamos por este concepto, al igual que el no concluirse en tiempo algunos de los procesos de contratación gestionados por el programa.

Partida 2 Materiales y Suministros: En esta partida se logró una ejecución de un 83% de los recursos asignados. Incidió en este porcentaje un consumo menor al estimado en la sub partida de 20101 "Combustibles y lubricantes" producto de un mayor control en el gasto y la implementación de políticas de reducción y ajuste en las cuotas establecidas, así como la no aplicación de incrementos esperados en el precio de los combustibles; por otra parte, en algunos procesos de contratación se adquirieron bienes con precios menores a los presupuestados inicialmente, mientras que en otros se declararon infructuosos una parte de sus ítems; de igual forma influyó la fecha en que se finiquitaron algunos procesos de contratación de gran importancia, tales como los contratos de entrega según demanda de madera y sus derivados y el contrato de entrega según demanda para la compra de materiales y productos eléctricos, en los cuales los proveedores no contaron con el tiempo suficiente para concretar la entrega de los bienes antes del cierre del ejercicio económico, lo que generó en algunos procesos de contratación compromisos de arrastre por un monto de ₡377,5 millones es decir aproximadamente un 3,6% del total de presupuesto asignado a esta partida.

Partida 5 Bienes Duraderos: En esta partida se muestra una ejecución de un 56% de los recursos asignados, siendo esta la partida con menor porcentaje de ejecución, por lo que es importante comentar que de las nueve sub partidas que la conforman seis presentaron saldo negativos producto de la no aprobación del total del presupuesto solicitado y del arrastre de los compromisos adquiridos durante el ejercicio económico anterior, por lo que en primera instancia fue necesario reforzar dichas sub partidas mediante una modificación presupuestaria para poder iniciar los procesos de contratación, situación que incidió en que pese a los esfuerzos realizados, más de ₡103 millones de colones fueran adjudicados, sin lograr la entrega de los bienes o bien la emisión del pedido de compra en tiempo para la ejecución de los recursos.

Otro aspecto importante de considerar es que algunos de los bienes que se adquieren en estas sub partidas son de importación y en estos casos los proveedores se ven imposibilitados de realizar sus entregas, dadas las fechas en que se finiquitaron los procesos de contratación y el incremento en la demanda de los servicios aduaneros que se presenta para finales del año, por lo que pese a las coordinaciones realizadas por el



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

programa no fue posible que los proveedores realizaran la entrega de los bienes antes de finalizar el ejercicio económico; tal es el caso de la compra de computadoras tipo lap top, equipo médico, instalación de fibra óptica y licencias de equipo de cómputo.

Partida 6 Transferencias de corrientes: Esta partida muestra una ejecución de un 89%, no obstante es importante mencionar que al monto original se le incluyó ₡252 millones distribuidos en las sub partidas de prestaciones legales, indemnizaciones y reintegros y devoluciones, esto ante la posibilidad de que se presentaran gastos con cargo a estas sub partidas, situación que se dio, aunque no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos, dado que estos gastos se atienden conforme se reciben los documentos que los respaldan.

Partida 7 Transferencias de capital: En esta partida se logró un 100% de ejecución lo que obedece a que por sus características los recursos se trasladan trimestralmente a la cuenta del Patronato de Construcciones para atender otras necesidades institucionales.



III. Análisis de la Gestión

1. De acuerdo con la información suministrada por cada centro de gestión complete el siguiente cuadro:

Incluya la cantidad de indicadores presentados en cada categoría (Cumplido, Muy bueno, Bueno, Insuficiente, No cumplido) y el total del porcentaje de ejecución señalado por cada centro de gestión.

Cuadro 2
Ministerio de Justicia y Paz
Cantidad de indicadores de desempeño según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2012

Centro de Gestión	Parcialmente cumplido					% de ejecución ^{1/} _{2/}
	Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%- 81%)	Bueno (80%- 71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
Programa 780	16	1	0	1	0	83%
Programa 781	10	0	0	0	0	91%
Programa 783	12	2	0	5	0	89%
Total	38	3	0	6	0	89%

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

Notas:

1/ Estimación realizada por la institución a nivel de centro de gestión.

2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "Cumplido (100%)".

Cuadro 3



Ministerio de Justicia y Paz
Efectividad en el logro de los indicadores de desempeño y eficiencia en el uso de los recursos por centro de gestión
Al 31 de diciembre de 2012

Centro de gestión	Efectividad			Eficiencia	
	Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo	SI	NO
Programa 780	X			X	
Programa 781	X			X	
Programa 783	X			X	

Nota:

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

El centro de gestión es eficiente en el uso de los recursos cuando es efectivo en el logro de los indicadores de desempeño.

- De acuerdo con los cuadros anteriores realizar un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad y la eficiencia de los centros de gestión, destacando las acciones desarrolladas que permitieron ser clasificados como efectivo y eficiente o en su defecto las acciones correctivas que desarrollará el centro de gestión para dejar de ser parcialmente efectivo, poco efectivo y no eficiente.**

Con el fin de establecer un análisis de la efectividad y eficiencia presentada en cada centro de gestión que constituye el Ministerio de Justicia y Paz, visible en el cumplimiento de las metas programas para el presente ejercicio económico; se cita como las acciones implementadas durante el año 2012 favorecieron el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y a las prioridades definidas.

En lo respectivo, al **Programa de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**, según la clasificación del cumplimiento de las metas aportadas, las mismas cuentan con un porcentaje que oscila entre el 81% y 100% lo que significa que las mismas sean consideradas como "muy buenas" y "cumplidas".

Los resultados alcanzados, en materia de Prevención se consideran cumplieron con criterios de eficacia y eficiencia, en la medida en que aportaron a lograr los objetivos planteados por las instancias ejecutoras, con los recursos existentes y según el periodo de evaluación programado, resaltando la capacidad de la gestión para cumplir con los



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

compromisos precisados durante el proceso, y responder a la demanda de la sociedad en materia de prevención.

Las acciones estuvieron enfocadas al fortalecimiento de los proyectos y programas preventivos de la violencia y la promoción de la paz social, basados en la coordinación con redes de apoyo a nivel institucional y comunal, los esfuerzos están orientados a alcanzar una mayor cobertura de personas de todas las edades, pero principalmente de la niñez y la juventud, con el fin de disminuir los factores de riesgo a los que estos se ven sometidos. Para lograr lo anterior, se ha requerido establecer vínculos con enlaces en las comunidades, como por ejemplo integrantes de los Concejos Municipales, de los Comités Locales de Prevención, Centros Educativos, entre otros; dando como resultado una mayor incorporación de personas jóvenes, adultos y sociedad en general, en creen en la necesidad de generar espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de mayor participación y oportunidades, especialmente para los y las jóvenes.

De igual forma, los resultados aportados a la sociedad en materia de prevención, se muestran en las acciones dirigidas a la promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, para el desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana. Donde resalta, la cantidad de personas que han sido participen de procesos de capacitación en la temática de resolución alterna de conflictos, quienes a su vez se convierten en multiplicados de la metodología. Lograr que las personas estén interesadas en conocer y aplicar la resolución alterna de conflictos, ha implicado redoblar esfuerzos en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para promocionar e informar a la sociedad sobre los beneficios generados, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

La eficiencia y la eficacia del Programa de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, fue posible además, con el aporte realizado en materia de regulación de espectáculos público, a fin de evitar y minimizar el acceso de las personas menores de edad a los contenidos atentatorios de sus derechos o perjudiciales para su desarrollo físico, psicológico y social; evitando así, la exposición de las personas menores de edad a mensajes que refuercen o legitimen comportamientos negativos, violentos y sesgados de la realidad.

El Ministerio de Justicia y Paz, a través de la **Procuraduría General de la República** considerando la clasificación del cumplimiento de las metas definidas, las mismas cuentan con un porcentaje que se ubica en el 100% lo que significa que las mismas son consideradas como cumplidas. Lo anterior, demuestra que la Dependencia presenta una efectividad en el logro de metas y la eficiencia en el uso de los recursos.

La Procuraduría General de la República cumple la competencia institucional de ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, con lo cual contribuye a lograr una gestión pública más acorde con los principios constitucionales y legales aplicable; que se demuestra con los procesos judiciales atendidos, la depuración

Página 34 de 37



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

de los registros del sistema litigioso, la disminución de consultas pendientes, con antigüedad, igual o mayor a treinta y seis meses; la atención de los requerimientos de la Sala Constitucional, dentro de los cuales se encuentran acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y consultas judiciales con los logros alcanzados en la meta de los actos notariales atendidos, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República que, favoreciendo la recuperación de áreas protegidas, con lo que se coadyuva con la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica y en el logro de las metas ambientales que tiene nuestro país de cara a los compromisos de ser carbono neutral.

De igual forma la dependencia ha direccionado sus acciones a lograr una mayor optimización de la labor, que les permita ser efectivos y eficientes, para ello han invertido en materia tecnológica al implementar un Formulario Web que permite la recepción de solicitudes de consultas vía Internet, utilizando componentes de forma digital. Lo cual posibilita que la Administración Pública utilice dicha herramienta y la firma digital para realizar consultas, lo que implica que se están desarrollando acciones que mejoran la gestión de calidad dirigida al usuario externo.

En cuanto a las metas planteadas por el **Programa Administración Penitenciaria**, considerando la clasificación del cumplimiento de las metas definidas, las mismas cuentan con un porcentaje que ubicado entre el 81% y 100% lo que significa que las mismas son consideradas como "muy buenas" y "cumplidas". El cumplimiento se concibe efectivo y eficiente, lo anterior en concordancia con los recursos económicos, los recursos materiales y el factor humano que hicieron posible el cumplimiento de las metas del período de evaluación; quedando visible que las instancias ejecutoras que conforman el programa continúan realizando importantes esfuerzos en el Sistema Penitenciario, para optimizar el trabajo realizado con la población penitenciaria, tanto aquellas que cuentan con sentencias privativas de libertad, como con quienes han sido sancionados con medidas alternas a la prisión. El propósito del programa se traduce en fomentar oportunidades de acceso a derecho a la población, con el objetivo de que esto les permita posterior al egreso contar con las herramientas necesarias para una inserción social favorable.

Entre las acciones que permitieron a la Administración Penitenciaria cumplir la gestión del 2012 con eficacia y eficiencia destaca, los aspectos relacionados con participación de procesos educativos formales, mismos que les permite nivelar el grado académico; procesos de capacitación, brindados por la INA como principal institución en formación técnica, acreditando el conocimiento en áreas destacadas; procesos laborales, que surgen por proyectos institucionales, así como por oportunidades forjadas con el apoyo de la empresa privada; los procesos relacionados con las actividades culturales, recreativas y deportivas, los cuales potencian espacios de esparcimiento, de habilidades y destrezas en la población; los procesos de atención, forman parte del soporte individual y grupal con que cuenta la población, donde se trabajan distintas temáticas vinculadas al delito, al comportamiento y al desarrollo personal; todos los aspectos antes señalados en el marco de derechos humanos.



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

Otras metas que forman parte de las acciones conjuntas desplegadas por la Institución, están relacionadas con la profesionalización de los cuerpos policiales, fomentando la capacitación constante y en temas novedosos sobre adecuadas prácticas en el desarrollo de la custodia y seguridad, para asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas privadas de libertad.

Igualmente, como parte de los elementos estratégicos que dan cuenta de los procesos con resultados medibles, tiene que ver con la inversión realizada en términos de equipamiento e infraestructura, donde se ejecutan proyectos de remodelación, ampliación y construcción, así como la formulación de nuevas obras para implementar al mediano y largo plazo, dentro de esta materia se incorpora la inversión que realiza la institución.

Al respecto durante el año evaluado se visualizan metas con clasificación insuficiente, sin embargo, aquellos proyectos relacionados con la infraestructura reflejan avances importantes para la culminación de las obras. En su mayoría se vieron afectados por factores externos a la institución, ejemplo atrasos de parte de la empresa contratada.

En términos generales como se puede visualizar la institución a través de las acciones que desarrollaron las instancias ejecutoras muestra un nivel eficiente en su gestión, dado que cumple a cabalidad con 38 metas y 3 metas clasificadas como muy buenas del total de metas planteadas, en relación con el 89% de ejecución presupuestaria para el año 2012.

Cada instancia ejecutora, tanto en el área de Promoción de la Paz, como Representante Legal del Estado, así como en el Sistema Penitenciario Nacional, y aquellas de gestión en el ámbito institucional, con el propósito de cumplir con lo planteado en respuesta a las necesidades utilizan todos aquellos medios, y recursos disponibles de manera racional para llegar a un nivel de cumplimiento positivo. Es decir, se cumplen los objetivos fijados tomando en cuenta el tiempo establecido, así como con los recursos asignados, optimizando la gestión institucional.

Lo anterior, muestra que se cuenta con un personal destacado, especializado, comprometido con la gestión institucional, mismos que utilizan los recursos de la mejor manera de conformidad con lo establecido. Frente a las diversas situaciones, variables, cambios, entre otras circunstancias exógenas a la gestión pública, donde el Ministerio se ve afectado. De igual forma, logra mantener y en muchos casos revisar debilidades presentadas durante los procesos, estabilizar riesgos inminentes para la sociedad en general, principalmente cuando se trata de comunidades vulnerables, así como riesgos con las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios y el entorno de los mismos.

Sin embargo, la Institución no disminuye el planteamiento de acciones, actividades, para optimizar la gestión, y lograr incrementar el devengado anual, debido a las directrices existentes, en razón a los montos de los bienes que quedan comprometidos. Como parte de las acciones de mejora continua que aplica la administración, se analizan y se toman decisiones al respecto que optimicen la gestión en áreas específicas, tales como planes de



Informe de Evaluación Anual 2012
Ministerio de Justicia y Paz

infraestructura de largo plazo, como apoyo a la sobrepoblación del Sistema Penitenciario, fortalecimiento del recurso humano como eje central de un Estado moderno al servicio de los ciudadanos, desarrollo y aplicación de acciones necesarias para el funcionamiento del sistema de gestión institucional de calidad, articulando la gestión y el medio ambiente, entre otras.

Nombre y firma del máximo jerarca

Fernando Ferraro Castro

Ministro de Justicia y Paz

Firma: _____.

Sello: _____.